



Ayuntamiento de Moguer

Expediente

Nº Expdte.: 43_3.1.1/2019
Fecha Expdte.: 30/12/2019

APROBADO

DECRETO

Área o Departamento de Origen: SERVICIOS ECONÓMICOS

Procedimiento: 43_3.1.1/2019_Prórrogas Presupuestos 2019 para 2020

El artículo 112.5 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, establece que si el Presupuesto no fuera aprobado antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, quedará automáticamente prorrogada la vigencia del anterior.

En términos similares el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, en el artículo 169.6 determina que si al iniciarse el ejercicio económico no hubiese entrado en vigor el Presupuesto correspondiente, se considerará automáticamente prorrogado el del anterior, con sus créditos iniciales, sin perjuicio de las modificaciones que se realicen conforme a lo dispuesto en los artículos 177, 178 y 179 y hasta la entrada en vigor del nuevo Presupuesto. La prórroga no afectará a los créditos para servicios o programas de deban concluir en el ejercicio anterior, o que estén financiados con créditos u otros ingresos específicos o afectados.

Considerando que la Base Primera de Ejecución del Presupuesto para 2018, establece que la determinación de los créditos iniciales del Presupuesto prorrogado se efectuará, con la aplicación de las limitaciones y condiciones establecidas en el art. 21 del R.D. 500/90 sobre créditos prorrogables y no prorrogables y posibles ajustes al alza, se efectuará por Decreto del Presidente, previo informe de Intervención, del que se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre en el ejercicio al que afecte la prórroga.

Teniendo en cuenta que la aprobación del Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes para el ejercicio 2020, no podrá realizarse antes del día 31 de Diciembre, le resultan de aplicación los preceptos legales antes citados.

Teniendo en cuenta que todas las previsiones del Presupuesto de Ingresos de 2019 son prorrogables para 2020.

Teniendo en cuenta que no tienen la consideración de prorrogables los siguientes créditos iniciales del Presupuesto de Gastos de 2019, por corresponder a servicios que concluyeron en 2019:

Aplicación		DENOMINACIÓN	PREVISIÓN
Progr.	Económ.		
342	63300	ACTUACIONES EN INSTALACIÓN AGUA CENTRO	9.451,18

RODÍO ALFARO, MARQUEZ (2 de 2)
Secretaría/Accidental
Fecha firma: 30/12/2019 14:22:08
HASH: 5659AD34B11665C7C02E1A4826FB68BDB655BD2

FRANCISCA GRINOLO MORA (1 de 2)
Teniente Alcaldde por Delegación de Alcaldía
Fecha firma: 30/12/2019 14:19:22
HASH: 5659AD34B11665C7C02E1A4826FB68BDB655BD2

AYUNTAMIENTO DE MOGUER - .Decreto
Código para validación: HT4CK-PK1MD-83BP5
Verificación: Sede Electrónica del Ayuntamiento de Moguer (https://sedeaytomoguer.es)
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 1/5.





Ayuntamiento de Moguer

Expediente

Nº Expdte.: 43_3.1.1/2019
Fecha Expdte.: 30/12/2019

DEPORTES MOGUER

Visto el informe emitido por la Intervención de dicho Organismo Autónomo.

Esta Alcaldía, a la vista de lo expuesto,

VIENE EN RESOLVER:

PRIMERO.- Aprobar la prórroga, a partir del 1 de Enero de 2020, de los Presupuestos del Patronato Municipal de Deportes de 2019, según el siguiente detalle, ascendiendo el Presupuesto de Ingresos prorrogado a 396.885,00 euros y el Presupuesto de Gastos prorrogado a 387.433,82 euros:

ESTADO DE INGRESOS

DESGLOSE POR CONCEPTOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES PRESUPUESTO 2019 QUE SE PRORROGAN PARA 2020
31300	TASA POR CUOTA DE SOCIOS	8.800,00
31301	TASA POR USO DE INSTALACIONES	22.700,00
31302	TASA POR INSCRIPCIONES EN CURSOS, ACTIVIDADES Y COMPETICIONES	107.000,00
Art 31	Tasas por prestación de servicios públicos de carácter social y preferente	138.500,00
34300	SEGURO ACCIDENTES	12.000,00
Art 34	Precios públicos	12.000,00
Cap 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	150.500,00
40000	APORTACIÓN MUNICIPAL	234.375,00
Art 40	De la Administración General de la Entidad Local	234.375,00
47004	CONVENIO CEPESA	12.000,00
Art 47	De Empresas privadas	12.000,00

APROBADO

ROCÍO ALFARO MÁRQUEZ (2 de 2)
 Secretario/a Accidental
 Fecha firma: 30/12/2019 14:22:08
 HASH: 5659AD344B116650C7C02E1A4826F68BDB655BD2

FRANCISCA GRINOLO MORA (1 de 2)
 Teniente Alcaldie por Delegación de Alcaldía
 Fecha firma: 30/12/2019 14:19:22
 HASH: 5659AD344B116650C7C02E1A4826F68BDB655BD2





Ayuntamiento de Moguer

Expediente

Nº Expdte.: 43_3.1.1/2019
Fecha Expdte.: 30/12/2019

APROBADO

Cap 4 Transferencias corrientes 246.375,00

52001	INTERESES CTAS CTES Y DEPÓSITOS EN BANCOS	10,00
-------	---	-------

Art 52 Intereses de depósitos 10,00

Cap 5 Ingresos patrimoniales 10,00

SUMA OPERACIONES CORRIENTES 396.885,00

SUMA OPERACIONES NO FINANCIERAS 396.885,00

TOTAL PREVISIONES INGRESOS QUE SE PRORROGAN PARA 2020	396.885,00
--	-------------------

ESTADO DE GASTOS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

APLICACIÓN		DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES PRESUPUESTO 2019 QUE SE PRORROGAN PARA 2020
PR.	ECON.		
342	20300	CONTRATO ARREND. EQUIPAM.DEPORT.GIMNASIO MAZAGON	9.000,00
Art. 20 Arrendamientos y cánones			9.000,00
342	21200	REPAR. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN (INSTALACIONES)	18.000,00
342	21300	REPAR. MANTEN. Y CONSERVACION INSTALACIONES ENERGIA SOLAR Y TERMICA	6.000,00
342	21301	REPAR. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MAQUINARIAS	2.300,00
342	21302	MANTENIMIENTO SISTEMAS PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EDIF. PMD	375,00
342	21400	REPARACIONES VEHICULO PMD	2.000,00
340	21500	REPAR. MANTEN. Y CONSERVACION FOTOCOPIADORA	3.000,00
342	21900	REPAR., MANT. Y CONSERV. (OTRO INMOVILIZADO MATERIAL)	200,00
Art. 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación			31.875,00

RODÍO ALFARO MARQUEZ (2 de 2)
 Secretario/a Accidental
 Fecha firma: 30/12/2019 14:22:08
 HASH: 5659AD344B116650C7C02E1A4826F686BDB658D2

FRANCISCA GRINOLO MORA (1 de 2)
 Teniente Alcalde por Delegación de Alcaldía
 Fecha firma: 30/12/2019 14:19:22
 HASH: 5659AD344B116650C7C02E1A4826F686BDB658D2

AYUNTAMIENTO DE MOGUER - Decreto
 Código para validación: HT4CK-PK1MD-83BP5
 Verificación: Sede Electrónica del Ayuntamiento de Moguer (https://sedeaytomoguer.es)
 Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytoys | Página: 3/5





Ayuntamiento de Moguer

Expediente

Nº Expdte.: 43_3.1.1/2019
Fecha Expdte.: 30/12/2019

APROBADO

340	22000	GASTOS DE OFICINAS	1.500,00
342	22100	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	25.000,00
340	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES	5.700,00
340	22104	VESTUARIO DE PERSONAL	3.000,00
341	22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1.000,00
342	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	2.200,00
342	22199	OTROS SUMINISTROS	1.000,00
340	22200	COMUNICACIONES TELEFONICAS	2.500,00
341	22400	SEGURO ACCIDENTES	17.550,00
340	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS	1.500,00
340	22603	PUBLICACIONES EN DIARIOS OFICIALES	300,00
341	22609	ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIVERSAS	130.888,82
341	22697	DIVERSO MATERIAL DEPORTIVO	12.000,00
341	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	600,00
340	22706	SERV. Y MANTN. PROGRAMA GESTION INST DEP.	1.030,00
342	22707	CONTRATO SERV. CAMBIO E HIGIENIZACIÓN CONTEN. SANITARIO	190,00

Art. 22 Material, suministros y otros 205.958,82

Cap. 2 Gastos corrientes en bienes y servicios 246.833,82

340	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	100,00
-----	-------	--------------------------	--------

Art. 35 Intreases de demora y otros gastos financieros 100,00

Cap. 3 Gastos financieros 100,00

341	48000	SUBVENCION CLUB DEPORTIVO MOGUER (EQUIPO SENIOR)	18.000,00
341	48001	SUBVENCION CLUB FUTBOL MAZAGON (EQUIPO SENIOR)	18.000,00
341	48002	SUBVENCION CLUB BALONCESTO MOGUER (FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES)	22.000,00
341	48003	SUBVENCION CLUB BALONCESTO MAZAGON (FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES)	7.000,00
341	48006	SUBVENCION CLUB DEPORTIVO CICLISTA PLATERO (FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES)	2.000,00
341	48400	SUBVENCION CLUB BALONMANO PAN (FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES)	62.000,00
341	48501	OTRAS SUBVENCIONES	5.000,00

Art. 48 A familias e Instituciones sin fines de lucro 134.000,00

Cap. 4 Transferencias corrientes 134.000,00

TOTAL OPERACIONES CORRIENTES 380.933,82

RODIO ALFARO MARRQUEZ (2 de 2)
 Secretario/a Accidental
 Fecha firma: 30/12/2019 14:22:08
 HASH: 5659AD344B116650C7C02E1A4826FB68BDB655BD2

FRANCISCA GRINOLO MORRA (1 de 2)
 Teniente Alcaldde por Delegación de Alcaldia
 Fecha firma: 30/12/2019 14:19:22
 HASH: 5659AD344B116650C7C02E1A4826FB68BDB655BD2

AYUNTAMIENTO DE MOGUER - Decreto
 Código para validación: HT4CK-PK1MD-83BP5
 Verificación: Sede Electrónica del Ayuntamiento de Moguer (https://sedeaytomoguer.es)
 Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Ayfos | Página: 4/5.





Ayuntamiento de Moguer

Expediente

Nº Expdte.: 43_3.1.1/2019
Fecha Expdte.: 30/12/2019

APROBADO

340	62503	MOBILIARIO Y ENSERES	2.000,00
341	62901	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	3.500,00
342	62300	UTENSILIOS Y HERRAMIENTAS	1.000,00

Art. 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios 6.500,00

Cap. 6 Inversiones reales 6.500,00

TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL 6.500,00

TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS 387.433,82

TOTAL GASTOS QUE SE PRORROGAN PARA 2020 387.433,82

SEGUNDO.- Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la primera sesión que celebre en el ejercicio 2020.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, ante mí el Secretario, en la ciudad de Moguer a fecha de firma electrónica.

ROCÍO ALFARO MÁRQUEZ (2 de 2)
Secretaría/Accidental
Fecha firma: 30/12/2019 14:22:08
HASH: 5659AD34B116650C7CD2E1A4826FB68BDB655BD2

FRANCISCA GRINOLO MORA (1 de 2)
Teniente Alcalde por Delegación de Alcaldía
Fecha firma: 30/12/2019 14:19:22
HASH: 5659AD34B116650C7CD2E1A4826FB68BDB655BD2

AYUNTAMIENTO DE MOGUER - Decreto
Código para validación: HT4CK-PK1MD-83BP5
Verificación: Sede Electrónica del Ayuntamiento de Moguer (https://sedeaytomoguer.es)
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Ayfos | Página: 5/5.

